



DELEGACIÓN D-II-IA-1  
SECCIÓN 10 DEL SNTE  
PROFESORES DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

## **A las Organizaciones que impulsan la creación del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura**

Ante la reciente creación de la Secretaría de Cultura (SC), que puede implicar serios problemas laborales, académicos, profesionales, institucionales, de materia de trabajo y de reconocimiento de derechos adquiridos por los trabajadores anteriormente adscritos a la Secretaría de Educación Pública, es fundamental la unidad de los miles de trabajadores que ahora formamos parte de la SC, para la defensa de nuestros intereses. Partimos de que la unidad orgánica de los trabajadores de la SC en una sola organización sindical, es la opción política que mejor puede defender nuestros intereses comunes y específicos, así como las instituciones en que laboramos.

El respeto a las condiciones de trabajo vigentes; mejoramiento de las precarias condiciones de trabajo; fortalecimiento del vínculo educación y cultura como bienes sociales; el rechazo a la mercantilización del patrimonio cultural de la población mexicana; la consecución de una legislación cultural que respete los derechos culturales de los mexicanos, entre los que destacan el derecho a la diversidad, a la conservación y enriquecimiento de sus valores culturales y al fomento de las actividades culturales que presta el Estado, con un sentido social, educativo y de identidad nacional, son algunos aspectos fundamentales que debe impulsar la nueva organización sindical.

Para ello se requiere de un sindicato fuerte que esté sólidamente sustentado en la democracia sindical; que evite exclusiones y aglutine al mayor número de agremiados posible con la seguridad de que la nueva organización nacional no repetirá los vicios, métodos de trabajo y estructuras de los sindicatos oficialistas. En esta perspectiva, las delegaciones sindicales más consolidadas y con mayor trayectoria de lucha, estamos obligadas a construir la unidad democrática de los más amplios sectores de trabajadores. Así, consideramos que la fecha de constitución del nuevo sindicato debe ocurrir después de haber agotado todos los esfuerzos de unidad, y no antes, respetando los procedimientos y tiempos de cada destacamento laboral. Esto, desde luego, sin que la constitución se aplase indefinidamente. Hay prisa, pero no urgencia ya que no existe jurídicamente una fecha límite para la conformación de este sindicato.

Por lo anterior, hacemos un llamado a todos los trabajadores de la Secretaría de Cultura y a sus dirigencias, a iniciar un proceso firme de diálogo en el camino de construcción del Sindicato Nacional. El reciente pronunciamiento de varias delegaciones sindicales para realizar una asamblea constitutiva de este Sindicato para el próximo 11 de marzo sin el consenso de importantes contingentes de trabajadores de la Secretaría, abre la puerta al divisionismo y a la fragmentación de las fuerzas laborales de la nueva Secretaría y se podría interpretar como una imposición antidemocrática de las delegaciones fuertes ante las minorías.

Por ello, llamamos a las organizaciones impulsoras de esta asamblea constitutiva, a posponerla y, en aras de la unidad democrática de los trabajadores, ampliar los esfuerzos unitarios y consensos para la inclusión del mayor número de trabajadores.

Apreciamos la atención que presten a este llamado.

Atentamente

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH**

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2016.